DISCURSO DE APERTURA AÑO JUDICIAL 2023

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

Dra. María Delfina Vidal La Rosa Sánchez

Buenos días (máximas autoridades presentes)
Buenos días, Past Presidente: Dr. José Wilfredo Diaz Vallejos
Buenos días, Señora Jefa de la ODECMA LIMA: Dra. Rosa Mirta Bendezú Gómez de Chumbes.
Buenos días, Señores (as) Magistrados (as) de la Corte.
Buenos días, Señores (as) servidores (as) jurisdiccionales y administrativos de la Corte.
Querida Familia
Público en general que nos acompaña presencial y/o remotamente.

En este nuevo inicio del año judicial 2023, tengo que referirme a la participación de las mujeres en la Corte Superior de Justicia de Lima, la que se inició hace 75 años, luego de 126 años desde que se fundó el Poder Judicial en el año 1821. Es así que, en el año 1947, se nombró a la primera mujer, la Dra. Ella Dunbar Temple, en el cargo de Vocal Superior Suplente; pese a que, en dicho periodo, las mujeres aún no eran reconocidas como ciudadanas, ella fue una ilustre maestra universitaria San Marquina dedicada a la docencia e investigación histórica y autora de diversas publicaciones, iniciándose así la presencia de nuestro género en nuestra institución.

Posteriormente, nuestra poca participación también se ha visto plasmada en la presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima a través de los años, es decir de un total de 132 presidentes electos, solo han sido electas 3 mujeres, con la participación de las Juezas Superiores, Dra. Angelica Bockos de Grillo (1984) y Dra. María Zavala Valladares (2005-Julio 2006). Esto es que las mujeres solo hemos ostentado este cargo en 3 oportunidades en 199 años, lo cual demuestra que ha existido una primacía del genero masculino dirigiendo la Corte, así como en las demás instituciones del Estado.

Conforme podemos advertir estos roles de género asignados, siguen teniendo incidencia en el desempeño de las mujeres en la carrera judicial, perjudicando su participación en la obtención de una sociedad más equitativa. Pues, incluirnos no solo es importante para garantizar una efectiva representación de toda la ciudadanía en la administración de justicia, sino para garantizar el reconocimiento efectivo y real de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Por ello, nuestra sociedad no podrá tener confianza de las peruanas y los peruanos que integramos la Corte si lo consideran ajeno a los cambios y las necesidades de los tiempos actuales y, más aún, si los miembros de nuestra institución no interpretamos y aplicamos el Principio de Igualdad.

En buena cuenta, en la actualidad, el reconocimiento de la participación de las mujeres ha ido en aumento. Hoy, las mujeres representan el 57% de la Corte Superior de Justicia de Lima. No obstante, la simple incorporación de las mujeres no es suficiente para alcanzar esta igualdad, resulta necesario incorporar en toda nuestra institución, una justicia con perspectiva de género, libre de sesgos y estereotipos que todos los seres humanos hemos adquirido por nuestras experiencias particulares, a fin de mejorar la imparcialidad de nuestras decisiones y que termina beneficiando a hombres y mujeres.

Razón por la cual es motivo de alto honor y orgullo asumir en la fecha la dirección de la Corte Superior de Justicia de Lima para el periodo 2023-2024, en mis más de 33 años al servicio de la Corte se ven hoy coronados con este honroso encargo y privilegio que mis pares han depositado su confianza en mí, por lo cual, les expreso mi sincero agradecimiento, rogando a nuestro Señor para que aumente mi fortaleza en el éxito del liderazgo interno y externo de nuestra Corte en

base a las experiencias, sapiencia y habilidades adquiridas como mujer de derecho.

La Corte Superior de Justicia de Lima se erige como la más importante y compleja a nivel nacional, con sus 363 órganos jurisdiccionales, más de 470 magistrados (as) y 4,400 servidores (as) entre jurisdiccionales y administrativos que la conforman, por lo que siendo una gran comunidad judicial no son pocos los retos y desafíos que se presentan en su dirección, tarea que tengan la convicción asumiré con total entrega, compromiso y responsabilidad para bien de todas y todos los miembros de nuestra familia judicial, continuando las buenas prácticas realizadas por mis antecesores, aquí mi mención especial al Past Presidente Dr. José Wilfredo Díaz Vallejos por su buena gestión realizada al frente de nuestra institución.

En segundo orden, permítanme referirme a algunas de las limitaciones con las que nuestra Corte Superior de Justicia de Lima se enfrenta cada día para el cumplimiento de su loable e importantísima misión que es impartir justicia en nuestra sociedad, que paso a precisar:

1. Desarrollamos nuestras labores en 16 distritos de la ciudad de Lima, en 27 inmuebles, de los cuales 11 son de nuestra propiedad y 16 son objeto de arrendamiento, situación que evidencia un déficit de infraestructura preocupante porque genera un gasto en perjuicio de la Corte de aproximadamente 9 millones de soles, razón por la que se debe buscar propuestas de solución para reducir esa brecha de gasto.

2. En lo referente a la infraestructura informática que es un engranaje importante de nuestro trabajo diario tenemos que según el inventario 2022: 4590 computadoras (20% obsoletas), 921 impresoras (22% obsoletas), 384 impresoras multifuncionales (15% obsoletas) y 144 escáneres (12%

obsoletas) y un servidor de base de datos que almacena y procesa la información de la Corte que requiere repotenciar o cambiar.

3. La carga procesal ha crecido entre el 2017 al 2019 en 7%, el año 2020 bajo un poco por la pandemia, en el 2021 volvió a aumentar la carga procesal y en el año 2022 tiende a crecer; y la capacidad resolutiva se aprecia que baja desde el 2017 al 2019 en 2.2% el 2020 bajo más por la pandemia. Y, los años 2021 y 2022 la tendencia es a la baja producción.

4. Los altos índices de quejas presentadas contra magistrados y personal jurisdiccional que en lo que va del presente año se ha recibido un total de 33192 quejas, siendo que en el periodo 2020-2022 las mismas han aumentado en un 200%.

5. El presupuesto asignado para los gastos en la Corte se distribuye de lo siguiente manera: el 89.2% del PIA es para personal y obligaciones sociales (pago de planilla, escolaridad, aguinaldo, CTS y otros gastos variables) y el 10.5 % del PIA distribuido para bienes y servicios (compra de bienes y contratación de servicios). Sin embargo, tenemos una brecha de poco presupuesto asignado, para gastar en inversión, equipamiento, investigación, capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos, que son el motor de la institución.

6. Los Jueces y Servidores Jurisdiccionales siguen sin tener el justo reconocimiento a nuestros derechos laborales y previsionales que nos corresponde por ser una causa justa para quienes cumplimos ese deber sagrado de administrar justicia y resolver los conflictos sociales en el país.

7. Para la sociedad en general somos: la tercera institución más corrupta del país (Encuesta de Proetica 2022), el nivel de desaprobación del Poder Judicial se encuentra en casi el 70% (Informe de Opinión IEP) y el 79.8% de la población desconfía del Poder Judicial (Fuente INEI 2022), esa es lamentablemente la percepción que se tiene de nuestra institución, pero no saben la realidad compleja que nosotros debemos enfrentar diariamente para el cumplimiento de nuestro trabajo.

Somos conscientes de los complicados tiempos que como país venimos atravesando que son los efectos de una pandemia de enfermedad del COVID-19, la crisis económica en el mundo, sumado a que en los últimos años se han presentado sucesivas denuncias de corrupción de funcionarios en las cuales se han visto involucrados algunas de las más altas autoridades de gobierno hasta llegar al intento de fracturar nuestra frágil democracia que nos hizo rememorar esos años nefastos que le tocó padecer en el pasado al Poder Judicial.

Tenemos sin duda, tiempos difíciles para cuya superación en bien de todos y todas debemos brindar lo mejor de nosotros como ciudadanos y profesionales, y en nuestra condición de operadores de justicia, es imperativo que nos conduzcamos con la mayor probidad, integridad, y desempeño en el cumplimiento de nuestro trabajo.

Por todo lo expuesto, es que hemos delineado un plan de gestión institucional para el periodo 2023-2024 en función a ejes temáticos que prioricen una gestión estratégica y operativa que busque como resultado el cumplimiento de los principios de eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios que brindamos a la sociedad, donde conceptos de resiliencia institucional e interoperabilidad sean aplicados para la consecución de nuestras metas. En esa línea de trabajo planteamos lo siguiente:

1. Gestión institucional de "puertas abiertas" y coordinación permanente con todos los niveles judiciales y sus componentes para afianzar la unidad institucional, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Fortalecimiento de la predictibilidad de la administración de justicia, mediante plenos jurisdiccionales impulsando el desarrollo de una sólida jurisprudencia y su difusión permanente entre los magistrados y auxiliares jurisdiccionales.

3. Fortalecimiento de políticas del reconocimiento del buen trabajo, desempeño y servicios prestados de jueces (as) y servidores jurisdiccionales teniendo presente el cumplimiento normativo, valores y principios éticos.

4. Impulsar acciones de trabajo con la Controlaría de la República, Defensoría del Pueblo, Ministerio Público, ODECMA y OCMA para la lucha contra la corrupción que será preminente en la gestión que iniciemos y para ese fin se debe promover la transparencia en el cumplimiento de nuestra labor.

5. Optimizar el recurso humano, buscar renovar el parque informático e implementar un sistema integrado de la gestión jurisdiccional.

6. Será una prioridad en mi gestión el ver la mejor infraestructura para las especialidades de Laboral y Penal como también para las distintas de sedes de la Corte en forma progresiva. Para esa finalidad se buscará los mejores locales que cumplan los estándares mínimos para ser una sede judicial a la vez buscaremos lograr la adjudicación de bienes institucionales a través de la Superintendencia de Bienes Nacionales, la Comisión Nacional de Bienes Incautados -CONABI-, Gobiernos Locales, Beneficencia Pública de Lima y demás instituciones del Estado

con el objetivo de reducir la brecha existente de gastos por locales arrendados por nuestra Corte.

7. Realizar el monitoreo permanente de los índices de producción jurisdiccional en coordinación con el órgano de control, optimizando y agilizando el trámite de los procesos judiciales, con una visión premial.

8. Trabajar en la implementación de un plan estratégico para reducir la carga procesal en ejecución para lo cual se convocará a una mesa de trabajo por especialidad. Así, como para la mejora de la gestión en los despachos judiciales para una atención oportuna, eficiente y de calidad.

9. Gestionar capacitaciones a costo cero para los magistrados y servidores jurisdiccionales, así como impulsar la investigación jurídica en nuestra Corte.

10. Impulsar decididamente ante las autoridades correspondientes las gestiones necesarias para el reconocimiento de las remuneraciones y derechos pensionarios de los jueces (as) bajo el principio "A igual trabajo, igual derecho remunerativo y pensionario". Ello con la finalidad de que se cumpla con el sinceramiento de las remuneraciones y el establecimiento de un Régimen Pensionario Único y Exclusivo.

11. Asimismo, impulsar con énfasis ante las instancias correspondientes las gestiones necesarias para el justo reconocimiento de las remuneraciones de los servidores judiciales de la Corte.

Finalmente, debo señalar que han transcurrido 200 años de independencia y nuestro país vive otro momento histórico atípico por lo ocurrido con lo del Covid-19, la crisis política y social como consecuencia de la corrupción que afecta a todos los sectores de la administración pública, situación que nos obliga a replantearnos nuestros lineamientos de trabajo sobre la base de la integridad, eficiencia, transparencia y unidad al servicio del país.

Debemos apuntar a una modernización administrativa que implique actuar en función de una gestión estratégica y operativa teniendo presente importantes conceptos como son resiliencia institucional, administración proactiva e interoperabilidad aplicados a la gestión pública en la Corte Superior de Justicia de Lima facilitarán que mejore nuestro servicio hacia la población.

Por lo tanto, nos encontramos ante una ardua tarea para cuyo éxito se necesita un trabajo articulado y cooperativo en procura de lograr los objetivos institucionales; por lo cual invito a todos los Jueces, Juezas y servidores de la Corte de Lima a sumarse en este cometido, trabajando en equipo y renovando nuestras fuerzas para sostener una activa participación y pleno compromiso con la justicia en mejora del servicio que cumple nuestra institución.

Permítanme ahora la licencia de dedicarle unas palabras a mi querida madre por su amor incondicional, su apoyo y soporte permanente.....y a mis amados hijos por.....

Por lo tanto, sumemos pues esfuerzos por el respeto al Estado Constitucional de Derecho y por un mejor servicio a la ciudadanía cimentado en los principios de eficiencia y eficacia para una justicia con

integridad, transparencia y unidad al servicio de nuestro país, dando por aperturado el presente año judicial.

Muchas gracias.